

MAT.: AUTORIZA AYUDA SOCIAL APORTE ECONOMICO PARA COMPRA DE SUPLEMENTO ALIMENTICIO POR UN MONTO

DE \$41.970.-

0 2 MAR 2023 ALGARROBO

DECRETO N.º **VISTOS:**

0556

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

- 1. Ley Nº18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. Ley Nº18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3. D.F.L. Nº 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Planta Municipal).
- 4. Decreto Alcaldicio N° 1277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
- 5. Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 y 18.681; DS. N°368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 416 de fecha 28 de febrero del 2023, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas (s).
- 7. D.A. N° 2935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos para el año 2023.
- 8. D.A N°509, de fecha 25-02-2022, Aprueba reglamento de ayudas sociales a personas en situación de vulnerabilidad biopsicosocial de la Comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Solicitud realizada con fecha 27 de febrero del 2023 por Don SIMÓN EDUARDO CURINAO RODRÍGUEZ, Run domiciliado en

por concepto de aporte económico para compra de suplemento alimenticio. Según situación socioeconómica adjuntando Informe Social N.º 508 de fecha 27 de febrero del 2023. RSH del solicitante y documentación.

DECRETO:

- Autorizase al Departamento Social, la suma de \$41.970.- (cuarenta y un mil novecientos setenta pesos) por concepto de aporte económico para compra de suplemento alimentício por caso social de Doña SIMÓN EDUARDO CURINAO RODRÍGUEZ, Para ello el pago se debe realizar en efectivo, para la gestión interna de la ayuda social.
- El gasto que este genere impútese a la cuenta presupuestaria 215 Subt. 24, Ítem 01, 11. Asig. 007, Asistencia Social para Personas Naturales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, RUBUQUESE Y ARCHIVESE.

Шиши

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/UC/V\$PM/sda.

Distribución:

- Secretaría

- DAF

- Social

OSE LUIS YAÑEZ MALDONADO **ALCALDE**

> I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE C ITROL **FECHA** RECEPCIÓN U 2 MAR 20123

FECHA SALIDA: .

OBSERVACIÓN NO 3 MAR 2023